CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR - CSB
NIT. 806.000.327 – 7

ACTA DE REINICIO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIA–CSB- 001 – 2024, DEL 27 DE FEBRERO DE 2024 - SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR – CSB Y EL CONSORCIO RESTAUREMOS EL PEÑON

CONTRATO No.	**CIA–CSB- 001 – 2024**
CONTRATANTE	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLÍVAR –C.S.B.**
NIT	**806.000.327 – 7**
CONTRATISTA	**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUB-REGION DEL CANAL DEL DIQUE NIT. 9 0 0 0 0 0 0 5 1-0**
Representante Legal	**CARMELO GUZMAN FUENTES** **CC No.** 73.540.147 de Santa Rosa de Bolívar
OBJETO	"**INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL** al PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL, IPESAL CC-001–2024, cuyo objeto es la "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE ÁREAS AFECTADAS POR LA PÉRDIDA DE LA COBERTURA BOSCOSA, EN LA CUENCA DIRECTOS AL BAJO MAGDALENA ENTRE EL BANCO Y PLATO, CÓDIGO 2907; EN JURISDICCIÓN DE LA CSB MUNICIPIO DE EL PEÑON"
VALOR	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($255.272.579.oo) ML -**IVA incluido y todos los demás impuestos a que haya lugar.
DURACION	**DIEZ (10) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual, estos son: expedición deregistro presupuestal y aprobación de la garantía única
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**27 DE FEBRERO DE 2024**
SUSPENSION	**17 de junio al 2 de julio de 2024**
Intervinientes:	**CLAUDIA CABALLERO SUAREZ,** C.C. No 32.785.816 expedida en Barranquilla en calidad de DIRECTORA GENERAL DE LA CSB. Contratante **CARMELO GUZMAN FUENTES** **CC No.** 73.540.147 de Santa Rosa de Bolívar Representante Legal ASODIQUE Contratista interventor **ROVIRO MENCO MENCO** Subdirector de Gestión Ambiental Supervisor

En la ciudad de Magangué, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, a los tres (3) días del mes de julio de 2024, se reunieron CLAUDIA CABALLERO SUAREZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. No 32.785.816 expedida en Barranquilla en calidad de directora general de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar –"C.S.B." como entidad Contratante; CARMELO GUZMAN FUENTES CC No. 73.540.147 de Santa Rosa de Bolívar , Representante Legal ASODIQUEen su condición de Contratista Interventor, y ROVIRO MENCO MENCO, Subdirector de Gestión Ambiental, en su condición de Supervisor, con el fin de reiniciar las actividades del Contrato No CIA-001–2024, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que superados ya las causales que motivaron la suspensión, se decide dar Reinicio al contrato.

2. Que se suspendió el día diecisiete (17) de junio de 2024, según lo estipulado en el acta de suspensión No 01.

ACUERDAN:

1. Reiniciar el contrato en referencia el día tres (03) de julio de 2024

2. Modificar las vigencias de las APROBRAR la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No 53-44-101030849 de fecha 29/02/2024 y la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS, No 53-40-101010139 de fecha 29/02/2024, expedidas por LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A, si aplica.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por tos que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los tres (03) días del mes de julio de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

CLAUDIA CABALLERO SUAREZ
Directora General CSB.

ORIGINAL FIRMADO

ROVIRO MENCO MENCO
Subdirector de Gestión ambiental
Supervisor.

ORIGINAL FIRMADO

CARMELO GUZMAN FUENTES
CC No. 73.540.147 de Santa Rosa de Bolívar
Representante Legal ASODIQUE
Contratista Interventor